



Año XXXIII

DECANO DE LA PRENSA LOCAL

Núm. 9497

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

En la Penissula. Un mes, ? ptas. Tres meses, 6 id. Extranjero. Tres meses, 11'25 fd.—La auscripción empezará a contarse desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia à la Administración.

REDACCION Y ADMINISTRACION, MAYOR 24

MIERCOLES 28 DE JUNIO DE 1893.

CONDICIONES:

El pago sorá siempre adelantado y en metalico ó en letras de facil, como. -- Corresponsales en Paris, A. Lorette, rue Caumartin, 61, y J. Jones, Faubourg Montmartre, 31.

LEGIA JABONOSA

DE JOSE IGNACIO MIRABET.

TENIENDO SOSPECHAS DE QUE EN ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS VENDEN OTRAS CLASES DE LEGIAS, TOMANDO EL NOMBRE DE LA DE MIRABET, Y A FIN DE EVITAR QUE NUESTROS CONSUMIDORES SE VEAN ENGANADOS, HE AQUÍ LOS PUNTOS DON-DE ÚNICAMENTE SE EXPENDE EN CARTAGENA LA VERDADERA Y LEGITIMA LEGÍA JABONOSA DE MIRABET:

Cooperativa del Ejército y Armado, calle de Jaro; D. Joaquín Ruíz, Dioguería, Cuatro Sa n to ; D. Joaquin Barcelo, Puerta de Murcia; D. Tomas Seva, calle de Osuna; D. José Ruiz Navaero, Comedias 5; D. José Romera, Castelini 1; Sra. Viuda é hijos de Pico, Verduras; Señora Vinda é hijos de Máximo Gutlérrez, Verduras 14; Q. José Andreu, San Francisco esquina Palas; D. Ginés García Canapate, Caballos 1; D. Antonio González. San Fernando 57; Sociedad Cooperativa del Obrero, Glorieta de San Francisco; D. Juan Roca, Cuatro Santos 18; D. José Pagán, Aire 8; D. Francisco González, Plaza de los Caballos 6; D. Diego García, Serreta 5; don Victor Martinez, plaza del Sovillano; Don Diego Garcia, Serreta; Don Manuel Foyedo, Martínez, Morería baja; Don Anastasio López, plaza de la Merced, esquina á la callo del Duque; Don Cecilio Cutillas, Serreta: Don Agustín Conesa, calle de Canales; Don Augel Moceno, enfrento de la Caridad; D. José María Ramón, plaza Roldán; D. Manuel Hernández, D. Matias 24; D. Pedro Sarabia, Carmen 34; D. Manuel Martinez, plaza del Rey 3; D. José Gomez é hijos, Puerta de Murcia; D. Juan Cecilia, Augel 40; D. Ginés Sáuchez, Jara 26; D. Tomás García, Caridad 4; D. José León Costa, Duque esquina à la plaza de San Leandro; D. Anastasio López calle de la Palma, Doña Josefa Luci, Caridad, 9, panadería

Para más informes dirigirse al único representante en las provincias de Albacete, Murcia, Alicante y Almería, D. Fernando Gimenez de Berenguer, calle de Martín Delgado, 9, pual. Carta-

MUSEO COMERCIAL

Exposición permanente y venta EN COMISION DE PRODUCTOS INDUSTRIALES

Sección agrícola: Arados.-Azufradores para la vid. - Taponadoras -- Ingertadores. -- Bombas. --Norias. -- Muebles para jardin. -- Jarrones .- Guano insecticida - Herramental complete para la agricultura.

Minas y Maquinaria: Máquinas y calderas de vapor. - Bombas .- Vias férreas .- Wagones .--Tuberias .--- Tornillaje .--- Cubas .---Cables .--- Desincrustante .--- Manufacturas de cautchuc y amianto.-Crisoles .-- Candiles .-- Barrenas .--Picos.—Legones.—Etc., etc.

Construcción: Chimeneas, pilas, escaleras y demás manufacturas de marmol. - Sifones, inodoros, tubos y codos de hierro para aguas y retretes. - Mosaicos y demás productos hidráulicos de mármol artificial.-Ladrillo hueco, teja plana, balaustres, remates y jarrones de barro cocido. - Papeles pintados. -Mayólicas, etc., etc.

Mobiliario: Sillas. - Cómodas. — Mesas — Camas — Espejos. — Cajas de caudales. - Básculas, etc., etc. Pasaje de Conesa. —Puerta de Murcia.

UN PROYECTO DE LEY.

Nuestro distinguido amigo, el diputado liberal por esta circunscripción Sr. García Alix, celoso como slempre por la defensa y protección de los intereses comerciales, ha presentado al Congreso una enmienda, que apoyará en breve, si ya à estas horas no lo ha heche, cuya trascendencia è importancia se reconoce con solo su lectura.

Podemos también adelantar á los comerciantes de nuestra plaza que tan interesados están en que desaparezca el impuesto que se proyecta sobre la exportación de los plomos, que cuando llegue la oportunidad en la discusión del presupuesto de ingresos, el Sr. García Alix presentará y apoyará una proposición pidiendo que desaparezca di-

cho impuesto, que vendría à hacer más difícil y precaria la explotación de nuestras minas, cuya explotación soría imposible, si la altura de los cambios actuales sobre el extranjero no ofreciera una insignificante ventaja, que aprovechada por los fundidores mantiene los reducidísimos boneficios que en la actualidad se obtienen de una industria, para nosotros antes floreciente, la cual ariastra hoy una vida miserable.

He aquí la proposición de que nos ocupamos en nuestro primer párrafo, que locrán con gusto todos los que se interesan por el porvenir de nuestros intereses comerciales.

AL CONGRESO

Conocidas son las circunstancias porque atraviesa la producción y la riqueza en España, envueltas en la crisis general económica que aflige al mundo culto, y más perturbadas que en otras Naciones por fuerza de sa relativa debilidad.

Nuestro comercio exterior, signo cierto de este estado de cosas, pide con urgencia á nuestra reflexión y patriotismo remedios que, si no son bastante à robustecerle, sirvan al menos para evitar su total é inmediato aniquilamiento.

No es prudente, ni posible, ni natural el confiar à las propias fuerzas la resolución de las dificultades presentes, rebuscando con procedimientos artificiosos mercado y consumo seguro à nuestros productos en nuestro propio territorio.

Seria igualmente temerario, quizá ilusorio, el esperar inactivos el remedio del restablecimiento del régimen de tratados internacionales de comercio; presupuestas las tendencias dominantes en la vecina República y otros paises cuyos grandes elementos de producción pueden reportar estos ensayos, no es fácil abrir las fronteras de modo favorable á todos los intereses espafioles, ni conveniente esperar en el camino de la decadencia á que el tiempò rectifique los errores y peligros del sistema arancelario en uso.

La conciencia publica y el instiuto practico de los intereses piden de consuno otro orden de medidas, sancionadas ya por la experiencia

en varias partes, que, ejecutadas con tino y perseverancia, conducirian al desarrollo interno de la producción y de los medios de trasporte, poniéndonos en condiciones de ir á afrontar la concurrencia á los puntos de consumo, y, por de pronto, servirian de faliativo à la paralizacion del comercio, y de guia y enseñanza para ulteriores resolu-

Por la indole especial del pueblo español, quieto y rutinario de puro apegado à sus tradiciones, por su escasa cultura general unida á la falta de capitales y á la práctica do su mecanismo en la esfera de la actividad privada, corresponde al Estado en estos momentos realizar esas funciones directoras que con menos razón se eraploan eficazmente en otros pueblos.

Menester es que el Gobierno facilite el conocimiento de los mercados á nuestros agricultores y fabricantes que no saben, ó no pueden, ó no quieren hacerlo por si mismos; que convierta á sus representantes en el extranjero en agentes de información é intermediarios que suplan à los comisionistas y viajantes de que carece nuestro comercio, y que de esta manera ayude á la producción nacional en la aspiración de buscar nuevos mercados.

A este fin se encaminan las disposiciones contenidas en el siguien tearticulo de la ley de presupuestos que los Diputados que suscriben someten à la aprobación del Congreso, como complemento á la enmienda que han tenido la honra de presentar al art. 5.º del capitulo 7.º de la seccion 2.ª, «Ministerio de Estado»:

«Articulo.. El Ministro de Estado aplicará la partida de 120,000 pesetas consignadas en el art. 5.º. capitulo 7.º del presupuesto de gastos de este Departamento.

1.º En la creación de una oficina en el mismo, á cargo del cuerpo consular, encargada de la formación de la Estadística razonada de nuestro comercio exterior, y de informar directa y rapidamente a los interesados en la producción y co mercio nacional de cuantas notícias reclamento deseen.

2.º En la instalación en Madrid y en los Consulados y Camaras de comercio de España en el extranjero, de museos muestrarios de productos, que se exhibirán y facilitaran a los productores y comerciantes que lo pidan.

Queda autorizado el Ministro de Estado para dictar los reglamentos é instrucciones procedentes à estos fines, asi como para establecer la forma en que los cónsules podrán ser empleados como agentes intermediarios del comercio nacional.»

Palacio del Congreso 21 de Junio de 1893.—Antonio Garcia Alix — Eduardo Cobián. — Aurelio Enriquez -Antonio Lopez Muñoz.-Agustin García—Luis García Alonso.—Nicasio de Montes.

COLABORACION INEDITA

YO NEPTUNO.

Eso de que siempre haya de ser cómico el asunto es tan difícil, como que to- l lera.

dos seamos honrados, según disponia la Constitución del 12.

Alguno ha de faltar à la Constitución y, en odio à la idea liberal, meterà la mano en el bolsillo ageno, sin que el dueño del bolsillo se percate de ello, como dice Tamayo y Baus.

Pues bien, algun artículo no ha de ser cómico; entre otras cosas porque los asuntos no son siempre tan alegres como fuera de desear. Hasta cuando lo son y nos hacen reir, casi siempre es à expensas del prójimo, por haber dado este un tropezón y haberse roto las narices ó cualquier otro dano por el estilo.

Y no habiendo auchas otra manera de reir que la que envuelve perjuicio de tercero, fuerza es confesar que tuvo una intención de Miura el que nos echó á rabiar en esta jaula del muudo y so sentó à respetable distancia de los hierros para divertirse con el especiáculo. Yo también me he dado aires de Júpiter ó de cualquier otro jentuza del Olimpo...

Era en un día de verano y no llovía desde dos meses antes.

En el despacho donde pasabà algunas horas de la tarde, encontraba lo necesario para representar el papel de dios mayor (ya saben Udes, que los griegos dividían los dioses en mayores y menores, como el ganado). Hacía una montera de papel que daba á mi cabeza cierte parecido con la de Mercurio ú otro mamarracho celeste; me sentaba ante una mesa cubierta con tapete azul; entornaba los ojos para que el tapete azul me pareciese el espacio infinito y colocaba sobre aquella inmensidad etérea una esfora poblada y todo.

¡Ah que magnifico espectáculo! Aquella esfera tenta condiciones de

carcel; era en realidad una carcel esférica, ó para ser más exactos cilindro esférica; ó para ser más claros y váyanse al demonio los tapajos y cubileteos literarios, era un aparato de tela metálica destinado á cazar moseas.

Tenía su platillo con agua azucarada que le servia de base, un primer cuerpo cilíndrico cuyo techo daba paso por un agujero central al segundo cuerpo, pero no permitía la salida; y este segundo cuerpo, también cilindrico y la media esfera que lo coronaba, constituían proplamente la carcel en que se agitaban furiosamente un centenar de moscas incautas.

Sobre todo en la cúpula. Aquellos bichos que sueltes por la habitación hubieran turbado de un modo insoportable el olímpico reposo de mi augusta personalidad, se obstinaban en no comprender el no menos augusto misterio que las condenaba á prisión y muerte y menos aun la fatalidad que originariamente las habia destinado al caza moscas.

Su desesperación no tenía límites; sus voces formaban un moscardeo vibrante y continuado, no tan imponente por la cantidad del ruido, como por la cólora infinita que expresaba, y que más de una vez turbaba mi spacible somnoiencia con un extremecimiento de horror y de miedo, al figurárseme que aquellas fieras enjanladas iban á romper su carcel y que, precipitándose sobre mí, me harian pedazos.

Afortunadamente el caza moscas era sólido y todo lo que podían hacer las fleras se reducía á buscar consuelo en lo alto, como sucede en todas las tribulaciones.

Así subían á la cúpula, apretándose, estrujándose, atropellándose unas á otras, sacando por entre las mallas de la tela metálica, brazos y piernas en espantosa confusión, erizando la superficie esférica de miembros diminutos y negros que se agitaban como serpientes adormecidas y asordando el aire con el clamoreo incesante, suma de cien zumbidos que expresaban la angustia, la ira, el dolor, la indignación y la có-

No era preciso ser Esopo para comprender aquellas voces.

-Tenemos alas para volar: ¿porqué nos encarcelas?—decía una.

-¿Quién eres tú para destruirnos?gritaban otras.

- Yo tengo derecho a mi personalidad; y para ello me es indispensable la persistencia; -- clamaba una mosca más parda que las otras.

--Si hemos caido en este infierno, culpa es de nuestro paladar y del agua azucarada: nosotras no hemos creado niuna cosa ni otra; ¿porqué hemos de padecer las consecuencias?

Y una mosca, à quien sus compañeras habian cehado al fondo, se encaraba con conmigo y me decia:

-Librame, ¡Oh, supremo Gorro de Papel! de esta carcel odiosa y de la companía de mis hermanos. Aún aqui se ocupan en hacer dano á su prójimo.

Han formado una formidable Companta y persiguen el bien ageno, para apropiárselo inconsideradamente; y a mí, porque no soy hipocrita, porque no soy perversa; porque tengo de tí mejor idea que ellas, me han despojado de mis bienes; me han destruido la familia, me han quebrado las alas, y en una palabra me han restado de la sociedad y de la vida,

Otra, más desesperada todavia, grito con zumbido que domino a todos:

-Compañeras, no le molesteis. Está durmiendo.

Y contestó otra medio poetisa:

-: Hijas del caza-moscas: todas somos huérfanas!

Entonues co rodobid of favor on los zumbidos y en el incesante agitar de las patitas negras que erizaban la esfera metálica.

Alguien dijo à mi oido:

-Abreles la jaula.

La vida libre y facil mejorará la condición moral de csos bichos más eficazmente que el castigo.

Di un paso, levanté en alto el cazamoscas con todos sus habitantes, y lo sumergi en una pila llena de agua.

No hubo Noé.

Despues segui durmiendo la siesta. lOh, ye, Supremo Gorro de papel!

F. Serrano de la Pedrosa.

28 de junio 93. (Prahibida la reproducción)

Variedades

AGARAHO

Como la primera dos estaba en primera tres, una morena de todo en la corrida de ayer.

L. F. R.

GEROGLIFICO

ANAGRAMA,

Con las anteriores letras formar el titulo de una comedia.

Soluciones al número anterror A la charada: Andalucia, Al geroglifico: Malos pensamientos.